

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DEPTO. OBRAS MUNICIPALES

DECRETO EXENTO N° 2.809 /

Retiro, 12 OCT. 2011

VISTOS:

1° El Decreto Exento N°2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2011.

2° Ord. N° 317 de fecha 12 de Octubre del 2011, en que se solicita cometido a la ciudad de Concepción a los Funcionarios Sres. RANCISCO GARRIDO TRONCOSO Y DANIEL LOPEZ ORTEGA.

3° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

DECRETO:

1° PÓNGASE, a disposición la suma de \$40.000.- (Cuarenta Mil pesos), al Chofer Sr. FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO, por gasto de traslado, impútese al ítem 22.08.007-001 "Pasajes, fletes Bodegajes".

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



JOSE SALAZAR CUEVAS
TECNICO DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Interesado
 - Archivo Alcaldía /
- PCC/GBT/JSC/gsz.